ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2352 /
APRUEBA TRATO DIRECTO POR MENOR A 10 UTM

REQUINOA, 20 AGO. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 1314 de fecha 16 de Agosto de 2013 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº215 de fecha 13 de Agosto de 2013, Escuela Republica de Francia, donde solicita **CAMBIO Y REPARACION DE ANTENA E INTERNET,** a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo, Articulo 10,numeral 7 letra g del Reglamento ley nº 19.886, "*Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatible con los modelos, sistemas, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad*", con cargo a LEY SEP, Escuela Republica de Francia

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por **CAMBIO Y REPARACION DE ANTENA E INTERNET**, Escuela Republica de Francia

SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "**GUSTAVO ARGANDOÑA CASTRO**", RUT 13.776.356-7, por un monto de $178.500 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, Escuela Republica de Francia, cuenta 215.22.06.001 MATENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)